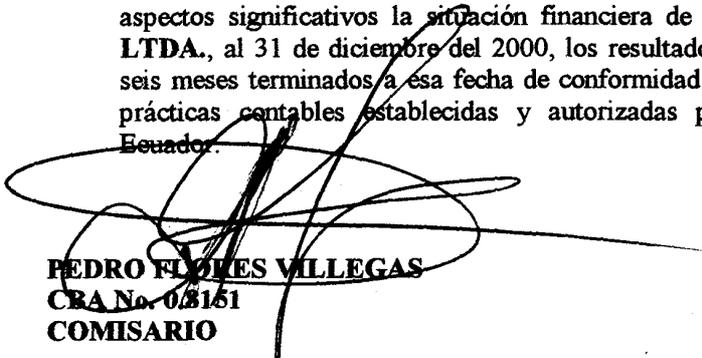


INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Socios de
DESPACHO SANCHEZ & SUAREZ C. LTDA.

1. He examinado el Balance General de **DESPACHO SANCHEZ & SUAREZ C. LTDA.** al 31 de diciembre del 2000 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio de los accionistas y flujos de caja a esa fecha por los seis meses terminados en diciembre del 2000. Las cifras que aparecen en los estados financieros de la Compañía son responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre los estados financieros basados en mi trabajo.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad expedientes de clientes, arqueos de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias.
3. La conversión a USD dólares de los estados financieros según NEC No.17, no fue realizada por la Compañía, ya que sus operaciones comenzaron en julio del 2000 y dicha Norma Ecuatoriana de Contabilidad es aplicable desde marzo 31 del 2000.
4. He verificado el cumplimiento, por parte de los Administradores, de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Socios y en mi opinión, considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
5. Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable – administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
6. He revisado que la correspondencia, libros de actas de Junta General de Socios, registro de participaciones, comprobantes y libros de contabilidad, sean llevados de conformidad con normas legales y disposiciones de Superintendencia de Compañías en el Ecuador.
7. He verificado el apropiado cumplimiento con las obligaciones tributarias, durante el período de seis meses terminados el 31 de diciembre del 2000.
8. En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de **DESPACHO SANCHEZ & SUAREZ C. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2000, los resultados de sus operaciones y flujos de caja por los seis meses terminados a esa fecha de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.


PEDRO FLORES VILLEGAS
CBA No. 0/3151
COMISARIO

Guayaquil, marzo 30 del 2001

